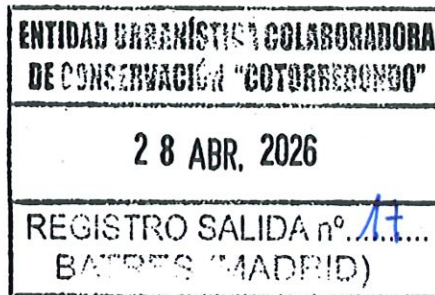




Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo



C/Águila Real 23 Bis
BATES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno

Destino: Comunidad

Motivo: Vía de acceso, Tarifas CYII, Comida confraternización, chumberas, civismo...

Cotorredondo, Bates a 28 de abril de 2026

Estimado vecino,

Adjuntamos BANDO municipal sobre la vía de acceso a la urbanización.

Como inicio de la temporada y a modo de **inauguración oficial del chiringuito**, el próximo 9 de mayo, sábado, a las 14:00h, podremos compartir una fabulosa paella mixta, con ensalada, postre y agua. Por un módico precio de 10€ por persona, (fijado para repercutir gastos). Se necesita una inscripción mínima de 50 personas para poder realizarlo. Todo aquel que quiera participar puede inscribirse en la oficina de la comunidad abonando en ese momento los 10 euros, que no serán reembolsables si no se puede acudir al evento. Entiendan que no podemos hacer una compra en base a unas previsiones y luego que sobre comida y no cubramos ni costes.

En el próximo mes, el gestor del chiringuito procederá a la instalación de la carpa cerrada 15*7m que permitirá ir aumentando los días y horarios de servicio a nuestros vecinos.

Desgraciadamente está empezando a formar parte del paisaje de esta urbanización la cantidad de botes de cerveza, vasos de cartón, cajetillas de tabaco, plásticos, envoltorios de comestibles, botellitas de plásticos de distintas bebidas, bolsas de comida rápida, pañuelos, servilletas o toallitas ... se recogen a diario y se vuelven a producir estos vertidos varios horas después. La falta de civismo es alarmante no entendemos que esta urbanización es nuestra y su cuidado también. Como gran muestra les enviamos esta foto de la falta de respeto por los demás.



Estamos en la mejor época del año para la **PLANTACIÓN Y REFORESTACIÓN** de nuestras parcelas. Les recordamos la necesidad de sustitución de ejemplares pirófilas por plantas autóctonas, más resistentes al fuego. Dentro de nuestras posibilidades les ofrecemos ejemplares propios de fresnos, encinas, cornicabras, nísperos, acacias, almhez, álamo blanco.... procedentes del vivero de la urbanización y que ponemos de manera gratuita a su disposición para sus parcelas.

Como saben ustedes el 1 de junio entran en vigor las nuevas tarifas del CYII, la lectura se realizará la semana del 25 de mayo con lo que les aconsejamos, si tiene previsto realizar un consumo anormal de agua, lo hagan ustedes antes de esas fechas.

Como publica el Ayto a través de la app eAgora, la **chumbera** está incluida en el Catalogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013). Por tanto, está estrictamente prohibida su plantación (tanto en terrenos públicos como parcelas privadas), posesión, transporte, tráfico y comercio. Debido a que se propaga con rapidez, desplaza flora autóctona, altera el hábitat de especies protegidas y rompe el equilibrio natural, desde el Ayuntamiento nos instan a sustituirlas por especies autóctonas. Si es su opción los restos vegetales no deben ser vertidos al campo.

Hemos recibido varias quejas de ruido nocturno, de un ave por determinar, en la zona verde de canario, cumbre y liebre. Puede ser que se trate de un animal domestico, gallina, pavo... de alguna parcela colindante. Con las temperaturas cada vez más cálidas se empiezan a abrir las ventanas y los mismos ruidos en esta época pueden molestar más. Por ello, si es usted el propietario del animal que emite estos sonidos por favor intente evitarlos sobre todo en horario nocturno. Gracias

Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciba un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo

